



STESV
202433600123511

Información Pública
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 24 de 2024

Señor(a)
 ANONIMO
 NO REPORTA

@GAndresOrtizH
 Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato 1825 2021 “Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., Grupo 1” Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500053042 Información de ejecución contractual del proyecto en el puente de la Av. NQS con Calle 13.

Respetado señor(a)

En atención a su requerimiento recibido por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha (radicado BTE 439282024) identificado en la plataforma X, usuario @GAndresOrtizH, allegado al IDU bajo el radicado enunciado en la referencia, en el cual indicó lo siguiente:

“(...) Póngale cuidado al trabajo realizado al puente de la nqs con cll13, se reparcho con asfalto y en el carril del tm norte-sur ya tiene hundimiento pronunciado, se tardó bastante ese trabajo, perjudicó bastante el tráfico en todo el 2023, como para que no sirva @idubogota (...)”

Por lo anterior, se puso en conocimiento su requerimiento a la firma Interventora, que realiza el seguimiento control y vigilancia al Contrato de Obra IDU-1825-2021, la cual presentó y avaló la respuesta dada por el Contratista de Obra en comunicado IDU1825-2024-2-5186 con radicado IDU 202452600109702 del 19/01/2024, en los siguientes términos:

*“(...) En atención a su solicitud, se informa que el Instituto De Desarrollo Urbano - IDU a través del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 1825 de 2021, con objeto “**Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., grupo 1**”.*

1



STESV

202433600123511

Información Pública
 Al responder cite este número

El Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra a la espera de la autorización del Plan de Manejo de Tráfico – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de poder realizar las adecuaciones necesarias.

Una vez se tenga la aprobación por parte de la entidad, se coordinará las actividades con la Interventoría y se procederá a informar a la comunidad fechas, horarios y obras que se ejecutarán, las cuales tendrán una duración aproximada de cinco (5) días a partir de la fecha de aprobación del PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

De la misma forma, el Consorcio reforzamiento PTCC 2022 cuenta con un Punto IDU virtual.

Correo electrónico: puntoidu1825@pytinfraestructura.com

Línea telefónica 3204740331 con horario de atención:

- Lunes y martes: 1:00 p.m. - 5:00 p.m.
- Miércoles y jueves: 7:00 a.m. - 12:00 m y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
- Viernes: 7a.m. - 11a.m.
- Sábado: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. (...) “

De acuerdo a lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano en consonancia con lo expresado por la Interventoría, informa que, la firma interventora encargada de la supervisión del proyecto es el CONSORCIO INTERPUENTES BOGOTA 2021, ha cumplido con sus obligaciones de control, inspección y vigilancia sobre las actividades ejecutadas, resaltando que, como lo indica la comunicación mencionada, las afectaciones encontradas serán objeto de reparación, sin que estos representen costos adicionales; cualquier incumplimiento frente a la calidad de las obras no es reconocido hasta la subsanación satisfactoria del mismo.

Así mismo, se están adelantando las acciones pertinentes para que, los mencionados puentes que presentan intervenciones, las obras se ejecuten en los tiempos establecidos y condiciones técnicas requeridas, con el fin de brindar una movilidad segura a peatones y conductores, de acuerdo con el cronograma de ejecución de obra.

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1825-2021, el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el

2



STESV
202433600123511

Información Pública
 Al responder cite este número

Contratista, en correo electrónico puntoidu1825@pytinfraestructura.com y línea telefónica 3204740331, donde será atendido por el personal del proyecto en el horario de lunes y martes: 1p.m - 5p.m., miércoles y jueves: 7a.m.-12m y de 2p.m-5p.m., viernes: 7a.m. - 11a.m., sábado: 8a.m. - 10a.m, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así como, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
 Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-01-2024 08:26:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
 Elaboró: MAURICIO JOSE CONTRERAS TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.